

CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

PROYECTO DE COMUNICACIÓN PEDIDO DE INFORME

CÁMARA DE DIPUTADOS MESA DE MOVIMIENTO			
	1 4 AGO 2013		
Recibi	1415	Hs.	
Exp. Nº 2 T. S. J B.KF.V.			

La Cámara de Diputados de la Provincia, vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Educación, proceda a informar si han sido incluidos en los diseños curriculares de cada nivel y regímenes especiales de las instituciones educativas dependientes del mencionado Ministerio, los contenidos concernientes a la educación para el consumo y los derechos del consumidor, tal como lo indica la ley provincial Nº 12072.

Diputada Provincial

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Tal como lo expresa la Ley Provincial Nº 12072 de "Educación para el consumo y los Derechos del Consumidor" del año 2002, fue y sigue siendo de vital importancia la inclusión en los diseños curriculares de cada nivel y regimenes especiales de las instituciones educativas dependientes del Ministerio de Educación (autoridad de aplicación de la misma), los contenidos concernientes a dicha ley.

Su importancia deviene en hacer conocer a sus destinatarios la temática mencionada para poder así comprender y adquirir habilidades que ayuden a evaluar las alternativas y emplear los recursos en forma racional y eficiente. De esa manera, se previenen los riesgos que puedan derivarse del consumo de productos, sin un adecuado conocimiento de su estado y conservación, como así también de la utilización de los servicios.



El objetivo fundamental es capacitar a los escolares para que desempeñen un rol activo que regule, oriente y transforme el mercado a través de sus decisiones, con sentido solidario, participativo y responsable.

Por lo expuesto y considerando la importancia del tema planteado, resulta necesario que los integrantes de la Cámara tengan conocimiento de la situación y solicitamos el acompañamiento del siguiente proyecto.

Erika Connet

Diputada Provincial